

## DIARIO

## DE PALMA

del miércoles 7 de

octubre de 1812.



San Rufo obispo.

HORAS.	TERMÓMETR.	BARÓMETRO	VIENT. Y ADMÓSF
6 de la mañana.	16½ grad.	28 p. 3 1	O. sereno.
12 del día.	17½ grad.	28 p. 3 1	N. idem.
6 de la tarde.	17½ grad.	28 p. 2½ 1	S. S. O. cubierto.

## CONCISO DE 19 DE AGOSTO.

## SESIONES DE CÓRTESES DE 18 DEL MISMO.

*Despues de varios debates sobre la batalla de Castalla del 21 de julio último, dice lo siguiente:*

Se presentó en el Congreso y tomó asiento el secretario del despacho de Guerra. = La comisión de Guerra acerca del modo de averiguar la desgracia del tercer ejército en Castalla, inculca lo necesario que es el que las Córtes procedan con arreglo á las leyes y á los principios sancionados sin desviarse de ellos un ápice; no aprueba las proposiciones que se le pasaron; la ordenanza y el decreto de 18 de febrero de 1811 hacen responsable al general D. José O-Donell de la pérdida de la acción de Castalla y por tanto opina: 1.º que se prevenga á la Regencia nombre inmediatamente una persona de talento é imparcialidad acreditada, que forme la sumaria sobre este suceso en 15 dias, empezando por la averiguacion de la conducta del general en jefe de esta acción: 2.º que se remita copia testimoniada de ella á las Córtes para que se exámine su legalidad, sin perjuicio de que

continua el proceso hasta su conclusion con la mayor actividad, y concluido se remita copia testimoniada á las Córtes para que se publique el resultado por medio de la imprenta: 3.º que se desapruebe la providencia de la Regencia que nombra general de un ejército de reserva al general O'Donnell, interin no sea juzgado y absuelto. = Sr. Aznárez: (como de la comision) añadió que la Regencia dé cuenta al Congreso de la persona que nombre para esta comision. = Sr. Giraldo: se opuso fuertemente á la primera parte de este dictamen, citando el éxito de igual comision dada al gobernador de Peñíscola Garcia Navarro (que fue quien entregó aquella plaza) para que averiguase los excesos del tercer ejército en la Mancha, comision que ni por un agente de Napoleon se hubiera desempeñado mas á su satisfaccion..... se oponen como trabas la Constitucion y la division de poderes para que V. M. nombre el comisionado que haya de hacer la averigacion; pero ¿cómo habia de preveer la Constitucion que dos regentes habian de tener dos hermanos en este ejército tan altamente destinados?..

Sr. Capmany: me opongo enteramente á todo el contesto del informe de la comision de guerra, que yo llamaria de paz: alégase la Constitucion y la Ordenanza para que no tomemos providencias fuertes, propias de lo crítico de las circunstancias..... Derrota sobre derrota; ninguna providencia; exceso sobre exceso; ninguna justicia: ¿quién ha de poner remedio á esto? V. M. solo, que es el padre de la patria, formado para salvar la Nacion.... Tiempo es de tratar de vengar á la patria mal defendida en algunas partes; lo que dixo Luculo, vencido por los Parthos, á sus soldados, que querian dispersarse al tiempo de presentarle en una lanza la cabeza de su hijo: «el dolor es mio, la venganza es vuestra.... Limitase la comision á la averiguacion de la conducta del general en la accion; y yo quiero que se extienda á su conducta desde que tomó el mando; quisiera que el Sr. Ministro nos informase de las disposiciones del general, si fue acometido ó acometió, con qué fuerzas contaba, y á qué armas pertenecian estas....: apoyó la opinion del Sr. Giraldo sobre que las Córtes nombren el Comisionado. = Sr. Ministro: el parte del general en xefe leído ayer, se refiere á los partes de los subalternos, y expone las disposiciones que dió, número de las columnas, quiénes las mandaban, &c.; puede repetirse la lectura; si se quiere entender es facil. = Sr. Borrul: no encuentro sean suficientes las

razones expuestas por la comision para que se deseche mi proposicion tocante á que V. M. tenga en el asunto un conocimiento directo, nombrando para la averiguacion al general Copons; esto no puede considerarse contrario, á la Constitucion.... fue de opinion contraria á la comision. = Sr. Calatrava: creo que ni el caso es extraordinario, ni las providencias deben serlo; lo que es necesario es que la averiguacion se haga segun las leyes, y por el camino señalado; que V. M. se revista de energia para hacer que se ejecuten; hagamos abstraccion de quiénes son los legisladores y los executores; si estos no son de la confianza de la nacion, debe V. M. removerlos; pero nunca haya en España dos gobiernos; no permita Dios que 180 hombres exerzan las funciones del gobierno....: si se cree que la Regencia es culpable, hágase efectiva su responsabilidad: dexemos las ramas, y vamos al tronco; esto no es culpar á la Regencia; yo no aprobaré otra cosa que lo propuesto por la comision, y aprobaré tambien, si se demuestra que la Regencia es culpable, que se haga efectiva la responsabilidad. = Sr. Traver: desde ayer me propuse probar que la Regencia es culpable: lo hice con documentos en la mano.... ó V. M. tiene confianza en la Regencia ó no; si la tiene, adelante; si no, V. M. debe obrar: me opongo al dictamen de la comision; él mismo se contradice: segun la comision ha faltado la Regencia á la Ordenanza: ni temo, ni debo: creo que la Regencia es culpable. Declárese previamente si ha llegado el caso de hacer efectiva la responsabilidad de la Regencia.... Veo, Sr., que Cádiz se ha convertido en Roma la chica: hay indulgencias para todos los que vienen, ¿y un gobierno que obra así debe tener la confianza de V. M.? = Pido á V. M. decida esta cuestión previa, y que la averiguacion la haga un Consejero de Estado, y despues se juzgue con arreglo á la sumaria segun la Ordenanza. = Sr. Golfín: defendió el dictamen de la comision, manifestando que esta ha informado únicamente segun las proposiciones que ayer se la encargaron. = El Sr. Capmany por poner en ridículo la comision de guerra, la apellida *comision de paz*; esta se gloria de ello, si conciliando el respeto á las leyes con la suprema inspeccion que V. M. tiene, impide que V. M. traspase los límites que se ha prescrito.... dice el Sr. Capmany que la Ordenanza no es suficiente, y yo le digo que lo es, pero que no se cumple: en el momento que V. M. ó qualquier otro barrene una ley á pretexto de que los casos son extraordinarios, ya no mandan las leyes. =

Sr. Pelegrin: propuso 1.º que las Cortes manden á la comision de Valencia nombre un comisionado que como adjunto al nombrado por la Regencia, asista á la averiguacion; añadiendo: este es el medio de asegurar la confianza de la nacion, sin salir V. M. de sus atribuciones: 2.º que la sumaria se imprima: 3.º que no sean individuos de los Consejos de guerra los generales cuya conducta militar se está averiguando: y que sobre los hechos declaren tambien los paisanos. = Sr. Argüelles: no hay confianza en el gobierno.... ¿basta que lo diga un diputado? No, Señor; aunque qualquier diputado tiene facultad para decirlo.... Convengo en un todo con lo dicho por el Sr. Calatrava, ¿pero es político que en sesion pública, sin que previamente se haya dicho que discusion tan delicada sea en público *ex-abrupto*, se nos venga con esta cuestión?... No es lisonja, ni adulacion; muéveme la desgracia de mi patria: ¿qué confianza tendrá ya la nacion en un gobierno á quien se ha desacreditado? Es necesario ver las críticas circunstancias en que nos hallamos, la inmediacion de un enemigo astuto que nos espia; lo que podrá producir en Castilla, si se dixese que en Cádiz no habia gobierno.... Concluyó apoyando el dictamen de la comision, y las adiciones del Sr. Pelegrin. = Discutido el asunto, se retiró el Ministro, y se aprobó el dictamen de la comision en todas sus partes. Se admitieron á discusion las proposiciones del Sr. Pelegrin; se puso á votacion la 1.ª, substituyendo á la comision de gobierno de Valencia, el ayuntamiento de Alicante; y añadiendo que concluida la sumaria presente al Congreso su informe sobre la legalidad ó vicios que en ella hubiere. = Se preguntó si habia lugar á votar, y se resolvió que no. = Se aprobó la 2.ª, y sobre la 3.ª se declaró no haber lugar á votar.

*Nota.* Los que se asustan y resienten de qualquiera crítica que ven en los periodicos de esta Capital, depongan la pechicateria, al mirar la franqueza y claridad con que se reprenden los hierros; se precaben los males, y se acusa á los débiles.

El silencio y sufrimiento por una política ridicula y mezquina, es el camino de aumentarse los vicios, en lugar de corregirse.

## NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

### ARTÍCULO COMUNICADO.

Estando prevenido por repetidas órdenes que los empleados en la Hacienda de la Nacion no puedan obtener comision alguna de

níngua particular ni corporacion en las oficinas donde están destinados ; pregunto ¿ por qué en la aduana de esta capital se falta publicamente al cumplimiento de esta ley , sirviendo algunos de sus individuos indistintamente al Consulado , y á la Cofradía de San-Telmo , y recibiendo de estas corporaciones , con conocimiento de su administrador , las asignaciones que son notorias , constituyéndose con este motivo unos verdaderos agentes de las mismas , cuyos intereses miran quiza con mas zelo que los de la Nacion ? ¿ por qué la autoridad no corrige este abuso ?

*El Celoso observador de las órdenes.*

BENIGNO Y RESPETABLE PÚBLICO.

*(No es el público ordinario , sino el de la casa de comedias que es el único , que merece respeto , porque paga cada dia.)*

BUENOS DIAS.

Por el amor de Dios , Sr. casero , sosiéguese Vmd. , pues no hay motivo para enfurecerse tanto , y maltratar sin caridad á un pobre muchacho , que ha procedido inocentemente. Todo ha sido una simple inadvertencia. Al ir á apuntar las preguntitas insertas en el diario de Palma del dia 2. (Si , el 2 será , porque el 1.º no salí de casa á hablar con nadie) , no encontraba papel á decir la verdad , porque mi hermano lo habia gastado todo en hacer una cometa ; y eché mano de un pedacito , que creí en blanco. Ya se yé , justamente en el frente estaba escrito el recibo , que Vmd. me firmó por los 34 duros del alquiler de la casa del mes próximo pasado , que pagó á Vmd. por mí mi padrino , y todo el mundo ha creído que mi preguntita sobre el actual alquiler de casas la habia motivado Vmd. No hay duda , en la apariencia hay un poquito de fundamento ; pero podia Vmd. decirmelo sin maltratarme despoiticamente en ocasion en que yo apenas respiraba , pues todavia dormia. ¿ Mas quiere Vmd. que hagamos las paces ? Si , compongamonos. Vamos , si Vmd. me hace un tabique , que separe mi cama de la de mi hermana (es que ronca y no me dexa dormir) y tapa todas las goteras , ahugeros y ventanitas , que hay en los techos , yo le cederé á Vmd. el quarto , que me pedia el otro dia , para guardar el trigo de su cosecha , y el que le acaba de venir de Marruecos , con el fin de venderlo , quando los agiotages le suban de precio ; como lo hizo Vmd. el año pasado con no poca

utilidad ; y aun hubiera sido mayor , si Vmd. no fuese del país , o hubiera tenido mas espíritu. — Como ha de ser , quando pasan rabanos comprarlos , ello es preciso que Vmds. ganen , aunque vayan caras las cosas ; porque esto para todos es igual. El zapatero sube , el mercader tambien , y todos baxan á la plaza á cambiar su dinero. Sí , no hay duda , en el estado natural de las cosas , el país mas caro es el mas rico , pues lo mismo prueba que el dinero vale poco , esto es , que hay mucho. Por otra parte Vmds. han de pagar puntualmente y solitos todas las contribuciones (que en nombre no son pocas) para mantener á tanto aragan de empleado , que por no trabajar , se han venido de los países , que hoy ocupan los enemigos , abandonando sus casas , muebles y equipages , sin duda tambien por no cansarse en cuidar de aquellas , y arreglar estos aquí , mayormente en el día , en que este Gobierno se ha visto precisado por la exâititud y generosidad de Vmds. á aumentar considerablemente los sueldos de los empleados de dotacion ya escandalosa en tiempo de Noé. Yo no sé porqué ha de tenerse consideracion alguna con unos mentecatos , que tan siquiera no han tenido habilidad para robar , con que comer hoy dia , sin ser gravosos á la nacion. Pero volviendo á lo nuestro , Vmd. no ha de tener ocupado por mucho tiempo el quarto , que le cedo. Bien que Vmd. no es tonto , y se dará prisa en vender el trigo antes que el Ayutamiento tome sus sábias medidas , para enfrenar los agiotages. Sí , señor , en él hay individuos celosos del bien comun , y al mismo tiempo dóciles en enmendar las faltas , que se les advierten. Ya ve Vmd. como han principiado á iluminar al público , y seguirán aunque algunos benditos se empeñen en predicar lo contrario. Ello es cierto que no es decente ni correspondiente á su nacimiento , el que sus Señorías aticen las luces y pongan cada dia el aceyte ; pero no faltarán honrados ciudadanos , y hombres buenos , que se cuiden de ello. Pero lo malo es , que diz que todo esto se va á acabar , y que las actuales Señorías muy ilustres se marchan á sus casas , á cuidar de sus haciendas sin escrúpulos de conciencia. — Señor casero , la conversacion con Vmd. es muy buena , pero yo todavia estoy en ayunas ; y despues tengo que buscar un maestro , porque el que tomé ayer , no ha tenido ya paciencia el primer dia para aguantar mis siguientes preguntas.

¿Seré yo profeta? ¿ó la pregunta sobre los agiotages , al criticon de la de alquileres de casas no peta?

¿Suben y baxan los alquileres de casas con el precio del pan?  
¿ó solo influye en ellos la concurrencia de personas?

Quando no hay otro medio de suplir una cosa precisa, y esta no basta para todos ¿se ha de permitir que se la lleve el que mas puñados Mexicanos dé?

Si á corto trecho de haber emprendido la jornada encuentra uno algun lodazal ¿deberá retroceder por escusarse el trabajo de sacudir el lodo de los zapatos?

¿Es completa y suficiente la satisfaccion del Sr. comandante de ingenieros del diario de Palma de hoy? ¿y por via de suspension de juicio, nos será lícito detenerla en el honroso archivo del presidio? ¿ó deberemos desde luego echarla en el caldero de pez hirviendo, que iba á plantificarse en la bella nave pintada tan primorosamente en la Aurora del 1.º del corriente mes?

A todos, y á ninguno,  
mis preguntitas tocan.  
Tómenlo como quieran,  
mientras yo almuerzo  
un plato de sopas.

(Quinteto entre dos : la cazuela y yo.)

Ya se ha acabado señores. Mañana tendremos el honor de servir (si Dios es servido) á tan respetable público con la misma funcion, ménos las sopas, que variarán. En mi casa hoy 3 de octubre de 1812. — *El Preguntón de la escuela.*

El Anciano al Preguntador de la escuela, primer obra de misericordia.

¿Por qué se cansa Vmd. en tanto preguntar? ¿Si no sirve de qué sirve?

Tres dias de tiempo le doy

Esperando su contextacion

En la Plaza de la Constitucion.

Palma 4 de octubre de 1812.

Pablo Franch al Preguntón de la escuela : salud. Muy Señor mio : no me basta que Vmd. se desdiga de que yo haya metido á Brusi en la contienda : exijo mas : quiero que nos confiese que anduvo poco cuerdo ó muy extraviado de la verdad quando dixo, que á influencia de los pleytos entablados entre los maestros D. Antonia Pla y D. Pablo Franch haya Vmd. quedado abandonado á

*jugar por la calle.* Esta es una proposición enteramente falsa, y por mas que la haya Vmd. disparado sin intencion de ofender, en si tiene un sentido malicioso y denigrativo. Tenga Vmd. presente que *disparando una pedrada contra el Rey Moro, tropezó en el camino contra las narices del repartidor de los diarios de Palma,* el que le sacudió un par de cachetes. Dios guarde á Vmd. muchos años como desea este su seguro servidor = Pablo Franch.

*Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto.*

De Oran en 9 dias, el patron Agustín Oma, mallorquín, xabeque el Beato Gaspar, con 2 pasajeros, 25 bueyes y 60 carneros.

De Arenys en 3 dias, el patron Gabriel Feliu, mallorquín, xabeque la Concepcion, con 2 pasajeros y aros.

De Idem en 4 dias, el patron Joseph Sala, catalan, bergantin Providencia, con 7 pasajeros y lastre.

De Alicante é Ibiza en un dia, el patron Miguel Pons, mallorquín, xabeque la Concepcion, con 6 pasajeros, correspondencia de Alicante y algunos géneros.

*Sirvientes.* Un jóven de 35 años recién llegado á esta ciudad, desearía hallar una casa para servir de mayordomo ó ayuda de cámara: sabe peynar de hombre y de muger, escribir, cuentas, afeytar y todos los demas quehaceres de una casa: en la imprenta de este diario dirán donde le hallarán.

Un sugeto de 56 años de edad de muy buenas circunstancias, que sabe bien escribir y cuentas, desea encontrar su acomodo en algún almacén ó casa decente: darán razon de él en casa del maestro herrero y clavetero Jayme Lladó, que vive en la plaza de San Antonio, y tiene quien le abone.

El que necesite una muger para cocinera, podrá acudir al meson de Muró, detras de Santa Eulalia, que darán razon de quien la abona.

En la calle de los Apuntadores, frente de San Sebastian, darán razon de una muger de 30 años de edad que desea servir de cocinera, y tiene quien la abona.

**MALLORCA:**

En la imprenta de Brusí, calle de Can-sa-vellá.